

boletín oficial de la provincia



núm. 179



martes, 23 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04372

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD2 del ejercicio de 2025

El expediente MOD2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez para el ejercicio de 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 22 de agosto de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Сар.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	48.500,00
	Total aumentos	48.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	48.500,00
	Total aumentos	48 500 00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo del Pez, a 10 de septiembre de 2025.

El alcalde, Diego Cardero Castrillo

diputación de burgos